

y los preferentes al actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien a subastar

Finca 52.849, inscrita al tomo 1.372, folio 24 del Registro de la Propiedad número 1 de Gandía.

Y para su publicación, libro el presente que firmo y sello en Gandía a 22 de enero de 1998.—El Juez, Juan Antonio Navarro Sanchis.—7.480.

GIRONA

Edicto

Don Carles Cruz Moratones, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 181/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Inmobles, Sociedad Anónima», y por medio del presente edicto se saca a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, en el término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que asciende a 7.940.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Segundo.—Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar, previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado número 1673, clave 18, añadiendo el número de los autos, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona, sito en esta ciudad, avenida Ramón Folch, números 4 y 6, 2.ª planta, los días siguientes:

La primera, el día 26 de marzo de 1998, a las diez horas.

La segunda, el día 27 de abril de 1998, a las diez horas.

La tercera, el día 26 de mayo de 1998, a las diez horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de esta subasta es:

Entidad número 6. Vivienda ubicada en la planta piso segundo, puerta segunda, a la izquierda del rellano subiendo la escalera. Ocupa una superficie de 47,88 metros cuadrados, con sus correspondientes habitaciones, servicios y terrazas; y linda: Derecha, entrando, vuelo calle San Agustín; izquierda, resto de finca de que se segregó; fondo, don José Verdager, y al frente, parte rellano y caja de la escalera, caja del ascensor y parte vivienda puerta

de la misma planta. Cuota de participación: 7,15 por 100. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona, al tomo 2.597, libro 41 de Girona, folio 58, finca número 2.775, inscripción segunda.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 29 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Carles Cruz Moratones.—El Secretario judicial.—7.689.

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 466/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador don Francisco J. Gálvez Torres Puchol, contra don José López Martín y otra, en los que se tiene acordado sacar a subasta pública el bien que se describe, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las diez horas:

Primera subasta: El día 8 de mayo de 1998 y por el tipo de tasación de 21.000.000 de pesetas.

Segunda subasta: El día 5 de junio de 1998, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 6 de julio de 1998, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en el establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación, para la primera, segunda y tercera subastas, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en la Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquéllas posturas, que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Bien a subastar

Casa en Barrio Bajo, calle Mariño, número 8, en Churriana de la Vega, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, al tomo 1.414, libro 92 de Churriana de la Vega, folio 79, finca 2.572. Tasación: 21.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 15 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.476.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda

y tercera subastas de los bienes que al final se expresarán, acordado en los autos de juicio menor cuantía número 86/1990, seguidos a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, con beneficio de justicia gratuita, contra don Miguel González Ruiz y doña María Carmen Parra Liébana.

Primera subasta: Día 30 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta: Se celebrará el día 30 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: Se celebrará el día 29 de mayo de 1998, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores estar conformes con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

1. Nuda propiedad del piso primero B del edificio sito en Granada, calle San Vicente Ferrer, número 6, finca número 63.025.

Valorado en 6.000.000 de pesetas.

2. Local comercial, sito en la calle Mulhacén, número 6, finca número 87.933.

Valorado en 2.975.000 pesetas.

3. Nuda propiedad del piso tercero derecha del edificio en Granada, camino de Ronda, número 33, finca número 7.033.

Valorado en 4.300.000 pesetas.

Dado en Granada a 19 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.475.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña Celia Blanco Redondo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 475/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Canarias, contra doña Ana María Navarro Arzola, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de marzo de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3744000019047594, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de mayo de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 75. Piso primero número 4, situado en la planta primera, bloque E, del edificio «Palmeras del Sur», sito en la urbanización «San Eugenio», Adeje. Mide 67,88 metros cuadrados. Tomo 518, libro de Adeje 71, folio 35, finca número 6.662 del Registro de la Propiedad de Adeje.

Tipo de subasta: 3.223.849 pesetas de principal más 670.000 pesetas de intereses.

Dado en Granadilla de Abona a 30 de enero de 1998.—La Juez titular, Celia Blanco Redondo.—El Secretario.—7.599.

GRANOLLERS

Edicto

Don César González Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 Ley Hipotecaria número 146/1997, instado por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Rosa María Admetlla Fuset y don Francisco Montané Masvidal, en el que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado para el día 22 de abril de 1998, a las nueve quince horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria; haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subastas es el pactado en la escritura de hipoteca de 57.405.321 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para

tomar parte en la subasta se deberá acreditar haber ingresado en la cuenta correspondiente del Banco Bilbao Vizcaya, al menos, un 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiera postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta, por el precio del 75 por 100 de la primera, para el día 21 de mayo de 1998, a la misma hora, que la primera subasta.

Y para el caso de que no hubiese postor en la segunda subasta y por término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar de las anteriores, para el día 22 de junio de 1998, a la misma hora que la primera subasta.

En la segunda y, en su caso, la tercera no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta.

Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los licitadores deberán previamente consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados en caso de ser negativa la diligencia de notificación en sus domicilios.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Casa sita en término de Les Franqueses del Vallés, parroquia de Llerona, con frente a la calle Estuario, parcela 40, urbanización «Els Gorchs»; compuesta de sótanos, destinados a garaje y trastero, y de la planta baja destinada a vivienda. Se halla construida sobre un solar que ocupa una superficie de 1.058,40 metros cuadrados, equivalentes a 28.014 palmos cuadrados; siendo la edificada de 102,89 metros cuadrados en el sótano y la de 171,16 metros cuadrados en la planta baja.

Linda: Al sur, con avenida Dels Gorchs; al oeste, con calle Estuario, y al este, en línea de 30,17 metros, y al norte, en línea de 41,46 metros con resto de finca de que se segregó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles, al tomo 1.925, libro 87 de Les Franqueses, folio 211, finca 4.526.

Valorada en 57.405.321 pesetas.

Dado en Granollers a 27 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, César González Castro.—El Secretario.—7.442.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Montserrat del Toro López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 160/1995 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Luis Vidal Martínez, sobre «judici executiu», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que el licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0755/000/17/0160/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Número 20 y 6-2 de orden. Local sito en planta baja, el cual forma parte de un edificio sito en el término municipal de Calviá, lugar de Magalluf, en la confluencia de las calles o avenidas de Pedro Vaquer Ramis y de Ca's Sabones, sin número de policía urbana. Tiene una superficie útil de 57 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con avenida de Ca'Sabornés; derecha, con el local 20 y 6-3 de orden; izquierda, con el zaguán Mar Mediterráneo, y fondo, con patio. Finca registral número 24.848, inscrita en el Registro de la Propiedad de Calviá, al tomo 452, tomo 1.726.

2. Urbana. Número 20 y 2 de orden. Aparcamiento número 20 y 2, en la planta sótano, el cual forma parte de un edificio sito en Magalluf, en la confluencia de las calles o avenidas de Pedro Vaquer Ramis y de Ca's Sabornés, sin número de policía, del término municipal de Calviá; mide unos 9 metros 24 decímetros cuadrados de superficie. Linda: Frente, zona de maniobra; derecha, aparcamiento 20 y 3; izquierda, aparcamiento 20 y 1, y fondo, con subsuelo común. (Finca registral número 23.345, inscrita en el Registro de la Propiedad de Calviá, al libro 425, tomo 1.626.)

Valor: 9.000.000 de pesetas y 1.100.000 pesetas, respectivamente.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 14 de enero de 1998.—La Secretaria judicial, Montserrat del Toro López.—7.499.

HUELVA

Edicto

En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huelva, con el número 121/1997, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García Uroz, contra don Miguel Ángel Gómez Domínguez, don Francisco Javier Gómez Domínguez y don Antonio José Gómez Domínguez, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se dirán, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las siguientes fechas: